

# ACCIÓN URGENTE

## EL GOBIERNO CONFIRMA EL APOORTE DE FONDOS PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El 23 de abril, el gobierno mexicano, para atender a la pandemia de COVID-19, suspendió la financiación de diferentes programas, incluido el de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI). El gobierno no había sido transparente respecto a cómo podrían estos recortes afectar a otros programas que apoyan y atienden a mujeres víctimas de la violencia. El 14 de julio de 2020, la Secretaría de Gobernación anunció públicamente que las medidas de austeridad no afectarían al presupuesto de los programas que abordan los derechos de las mujeres y la violencia contra las mujeres.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

El 23 de abril de 2020, el presidente anunció recortes a los presupuestos federales de 2020 para mitigar las consecuencias socioeconómicas generadas por la COVID-19. Los recortes ponen en peligro varios programas sociales, incluidos los que abordan la violencia de género en el país.

Los recursos para el programa que refuerza a los pueblos indígenas, entre ellos los fondos para las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI), se suspendieron temporalmente. A causa de esta suspensión, casi un tercio de las CAMI dejaron de proporcionar la atención integral que ofrecían hasta mayo, lo cual socava el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a vivir sin violencia y acceder a la justicia.

Desde el anuncio que hizo en abril, el gobierno no había aclarado si estos recortes presupuestarios podrían afectar, y de qué manera, a otros programas dirigidos a atender y apoyar a las mujeres que han sido víctimas de violencia y a otros programas sobre los derechos de las mujeres.

El 14 de julio de 2020, la Secretaría de Gobernación anunció públicamente que las medidas de austeridad no afectarían al presupuesto originalmente asignado a los diversos organismos desconcentrados que se ocupan de los derechos de las mujeres y la violencia contra las mujeres, por lo que ya no es necesario actuar.

Pese a no haber recibido aún una respuesta formal a la Acción Urgente y la carta abierta enviadas por Amnistía Internacional, el anuncio hecho por la Secretaría de Gobernación indica que el objetivo se ha cumplido. Seguiremos haciendo el seguimiento para asegurarnos de que, en la práctica, las diversas instituciones que apoyan los derechos de las mujeres tienen financiación suficiente y pueden llevar a cabo su indispensable labor.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana y otras organizaciones que protegen los derechos de las mujeres (no aplicable)

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 111/20**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/2625/2020/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

